

CONVOCATORIA

PROYECTOS

PRODUCTIVOS

A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE

PROYECTOS PRODUCTIVOS

PROYECTOS PRODUCTIVOS

DOTACIÓN
FINANCIERA

1.146.609,39 €

“ ”

Se consideran

PROYECTOS PRODUCTIVOS

las actuaciones de inversión que implican el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.



Podrán ser

BENEFICIARIOS

de las subvenciones reguladas en esta convocatoria las PYMES y autónomos que realicen operaciones de carácter productivo en el territorio de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER del GAL AIDESCOM Campiña Segoviana que contribuyan a alcanzar los objetivos de esta y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.



Las

INVERSIONES AUXILIABLES

dentro de los proyectos productivos deben responder a las tipologías de creación, ampliación o diversificación.

Consulta en nuestra web todos los detalles.



La

AYUDA MÁXIMA TOTAL

que podrá recibir un proyecto productivo estará condicionada por los compromisos de creación de empleo que adquiera el promotor del proyecto, **en un rango entre 80.000,00 € y 200.000,00 €.**



PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN

Para que un expediente pueda ser considerado subvencionable deberá contar con un presupuesto de inversión igual o superior a 15.000,00 euros una vez realizada la evaluación de la moderación de costes.



PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN

Sólo serán subvencionables las inversiones para la creación, ampliación y diversificación de PYMES agroalimentarias cuyo importe de inversión solicitada no supere 1.000.000 €, excepto para el subsector vitivinícola que no podrá superar los 100.000 €, mientras que, para el resto de las inversiones en operaciones distintas de las agroalimentarias, serán subvencionables aquellas cuyo importe de inversión solicitada no supere los 2.000.000 €.

**SI TIENES DUDAS, CONTACTA
CON NOSOTROS**

921 594 220
aidescom@aidescom.org

C/ Catalina de Lancaster, 24. Santa María la Real de Nieva (40440 Segovia)